

**INFORME N° 091/2014/DFEP/SERNA**

**SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (SERNA)**

**“EVALUACIÓN PLAN DE GOBIERNO 2010-2014”**

**ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN**



Tegucigalpa, MDC; 19 de septiembre, 2014  
Oficio N° Presidencia TSC-2750/2014

Ingeniero

**Jose Antonio Galdámes**

Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales y Ambiente

Señor Secretario de Estado:

Adjunto encontrará el Informe N° 091/2014/DFEP/SERNA, que forma parte del Informe de Evaluación de Plan de Gobierno 2010-2014, por el período del 10 de febrero 2010 al 31 de diciembre de 2013.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2014.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Como resultado de la auditoría no se encontraron hechos que originen indicios de responsabilidad administrativa.

Las Recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles, a partir de la fecha de recepción de este Oficio, para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

**Abog. Jorge Bogran Rivera**

Magistrado Presidente

 Archivo



# CONTENIDO

## INFORMACIÓN GENERAL

PAGINA

### CAPÍTULO I

#### INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	2
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	2
C. ALCANCE DEL EXAMEN	2

### CAPÍTULO II

#### ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

### CAPÍTULO III

#### DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. INFORMACIÓN PRELIMINAR	3
3. METAS SUJETAS A EVALUACIÓN	5
4. DESEMPEÑO	6

### CAPÍTULO IV

#### CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	23
--------------	----

### CAPÍTULO V

#### RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	24
-----------------	----

## **CAPÍTULO I**

### **INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**

#### **A. MOTIVOS DEL EXAMEN**

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2014.

#### **B. OBJETIVOS DEL EXAMEN**

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

##### **Objetivo General:**

1. Evaluar el grado de cumplimiento de las metas plasmadas en el Plan de Gobierno 2010-2014, específicamente, en las que la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) fue designada como responsable de su cumplimiento.

##### **Objetivos Específicos:**

1. Determinar el contexto bajo el cual se enmarca la responsabilidad de la institución.
2. Definir las metas, cuya responsabilidad fue asignada a la institución.
3. Establecer la vinculación de las metas con una debida planificación estratégica.
4. Detallar los recursos, y su aprovechamiento, para el logro de las metas definidas.
5. Verificar el nivel de ejecución de metas, sobre una muestra debidamente seleccionada.

#### **C. ALCANCE DEL EXAMEN**

El examen efectuado cubre el periodo comprendido del 10 de febrero de 2010 al 31 de diciembre de 2013.

## **CAPÍTULO II**

### **ANTECEDENTES**

El presente Informe, forma parte del Informe de Evaluación del Plan de Gobierno 2010-2014, correspondiente al periodo febrero 2010 a diciembre de 2013, e incluido en el Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2014.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: "Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y

Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

### **CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS**

#### **1. INFORMACIÓN PRELIMINAR**

La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), es la institución gubernamental responsable de impulsar el desarrollo sostenible de Honduras mediante la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de políticas públicas orientadas a lograr la preservación de los recursos naturales y la conservación del ambiente, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, con un accionar enmarcado en los valores de honestidad, responsabilidad, compromiso, eficiencia y transparencia y obedece al cumplimiento a las políticas de planificación del País establecidas en el Plan de Gobierno 2010-2014.

#### **Objetivo General:**

Reducir los factores de riesgo y vulnerabilidad ecológica del país, por medio de acciones planificadas y ejecutadas de manera altamente participativa y en estrecha coordinación entre el sector público y privado, que propicien el mejoramiento sostenible de las condiciones ambientales.

#### **Objetivos Específicos:**

Lograr la protección ambiental, la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales para mantener y mejorar el capital natural y promover el crecimiento económico bajo criterios de sustentabilidad ambiental.

#### **MEDIDAS DE POLITICA**

##### **Mejorar los instrumentos de planificación y gestión ambiental:**

- a. Continuar con los procesos de simplificación y agilización del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) y de licenciamiento ambiental.
- c. Fortalecer los procesos de auditoría ambiental, especialmente en sectores económicos críticos.

- d. Impulsar la desconcentración y descentralización de la planificación y la gestión ambiental, procurando el desarrollo de capacidades locales, a través de la transferencia de capacidades, funciones, recursos y autoridad, especialmente en áreas donde los procesos de desarrollo son más activos y donde el pasivo ambiental es más crítico.
- e. Promover un acuerdo entre el sector público y privado para establecer una política de Estado en la explotación de los recursos minerales metálicos y no metálicos con respeto al medio ambiente y consistente con el Plan de Nación

#### **Instrumentos financieros:**

- a. Desarrollar mecanismos para la valoración y venta de servicios ambientales (tarifas de agua y electricidad incorporando costos ambientales; usos turísticos de playas, belleza escénica de arrecifes, ríos y parques nacionales y reservas biológicas; licencias para la investigación científica y patentes para recursos biológicos medicinales; y certificados absorción de carbono).
- b. Desarrollar instrumentos para aplicar cargos por contaminación a las industrias y actividades económicas más contaminantes.
- d. Promover la certificación de la producción de bienes y servicios de conformidad a los estándares y normas de calidad e inocuidad internacional (uso de sellos verdes y orgánicos, certificados de producción más limpia).

#### **Acciones de adaptación y mitigación al cambio climático:**

- a. Desarrollar acciones de adaptación y gestión de riesgos de cambio climático a nivel municipal, enmarcadas en sus Planes de Ordenamiento Territorial.
- b. Operar el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), registrando y certificando proyectos sectoriales elegibles bajo las regulaciones derivadas del Protocolo de Kioto, de Montreal y demás convenios y tratados aplicables de los que Honduras es signatario (dando prioridad a la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Evitada (REDD)).

#### **Reducir la contaminación ambiental:**

- a. Fomentar el desarrollo de rellenos sanitarios municipales e intermunicipales.
- b. Fomentar el manejo integral de residuos sólidos y su reutilización en sectores como el agrícola, forestal e industrial (compostaje).
- c. Promover la reutilización de aguas residuales.
- d. Ejecutar acciones en cumplimiento a las obligaciones derivadas del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Persistentes y Convenio de Basilea.
- e. Formular, socializar y aplicar una Política Nacional Minera bajo normas ambientales.
- f. Desarrollar e implementar el Plan Nacional para la Gestión de la Calidad del Aire en Honduras (PNGCA).
- g. Implementar un plan de inserción para el Enfoque Estratégico para la Gestión Internacional de Químicos (SAICM, por sus siglas en inglés).
- h. Fomentar programas de investigación y monitoreo de la contaminación ambiental.

#### **Reducir la pérdida de biodiversidad y vida silvestre:**

- a. Revisar, actualizar e implementar el Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Biodiversidad.
- b. Fortalecer la coordinación interinstitucional para la ejecución del Programa de Investigación y Monitoreo Ambiental de la Biodiversidad y el de los Corredores Biológicos Transfronterizos Guatemala-Honduras, Honduras-Nicaragua.

- c. Lograr la aprobación y fortalecer la aplicación de los siguientes Reglamentos: Control de Emisiones de Fuentes Fijas, Aguas Residuales, y Residuos Sólidos.
- d. Fortalecer las capacidades locales en gestión de conectividad y consolidación del corredor terrestre y marino: incluir la consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano (CBM), Sistema Arrecifal Mesoamericano (SAM) y Corredor del Pacífico.

**Promover la Concientización y Educación Ambiental:**

- a. Promover la revisión y actualización curricular de los diferentes niveles del Sistema Educativo Nacional para incluir el tema ambiental.
- b. Promover el uso de las Guías de Educación Ambiental en Ciencias Naturales y Ciencias Sociales en el nivel básico y nivel superior del sistema de educación nacional.
- c. Reglamentar y aplicar la Ley de Comunicación y Educación Ambiental y desarrollar su Plan de Acción.

**Fortalecer el marco legal e institucional de la gestión ambiental:**

- a. Fortalecer el marco institucional y de coordinación interinstitucional del área ambiental.
- b. Promover la articulación, coordinación y complementariedad entre la Ley de Ordenamiento Territorial, Ley General del Ambiente, Ley Forestal, de Áreas Protegidas y Vida Silvestre, Ley de Aguas, Ley de Minería y Ley de Gestión de Riesgos y sus reglamentos.

Para la evaluación del cumplimiento de las metas se coordinaron acciones con la UPEG de la Secretaría de Recursos Naturales, de la cual se obtuvo la mayor información, asimismo se realizó visita a las municipalidades de Pimienta, San Manuel, San Pedro Sula, Puerto Cortes y Omoa, como muestra, para poder verificar los convenios de Gestión Ambiental suscritos con SERNA y los procesos de descentralización de la Gestión Ambiental impulsados.

**2. META(S) SUJETA(S) A EVALUACIÓN**

- Implementar al menos 4,000 proyectos de energización rural
- Alcanzar una capacidad instalada superior a 850 mil KW a partir de fuentes de energía renovable.
- Aumentar a 7.5% la tasa de represamiento y aprovechamiento de recursos hídricos
- Incorporar 12 Consejos de Cuenca a los Consejos Regionales de Desarrollo
- Promover el establecimiento de 49 mecanismos por pago de servicios ambientales para micro cuencas.
- Fortalecer 10 Unidades de Gestión Ambiental del sector público y privado
- 15 municipalidades con procesos de descentralización de la gestión ambiental impulsados.
- Elaborar y promover un total de 110 Planes de Acción Ambiental Municipal en las municipalidades del país

- Colocar anualmente en el mercado internacional de carbono al menos 600,000 toneladas de CO2 equivalente a Certificados de reducción de emisión (CERs)
- Firmar 3 acuerdos con público-privado de producción más limpia
- 25 cartas de aprobación para proyectos de MDL emitidas por la Autoridad Nacional Designada (AND) de la SERNA
- Diversificar los tipos de proyectos MDL para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) al 2102
- Presentar al menos dos comunicaciones nacionales ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático (CMNUCC).

De las trece (13) metas antes mencionadas, existen dos (2) de ellas que se contemplan dentro del Plan de Gobierno, su ejecución junto con la ENEE, siendo estas las siguientes:

- Implementar al menos 4,000 proyectos de energización rural.
- Alcanzar una capacidad instalada superior a 850 mil KW a partir de fuentes de energía renovable.

No obstante, cuando se realizó el trabajo de verificación e investigación, las autoridades de la institución expresaron que dichas metas no son atribución de la SERNA, pues, dichas metas son inherentes al ámbito de operación de la ENEE.

### **3. DESEMPEÑO**

Para la evaluación del cumplimiento de las metas se coordinaron acciones con la UPEG de la Secretaría de Recursos Naturales, de la cual se obtuvo la mayor información, asimismo se realizó visita a las municipalidades de Pimienta, San Manuel, San Pedro Sula, Puerto Cortes y Omoa, como muestra, para poder verificar los convenios de Gestión Ambiental suscritos con SERNA y los procesos de descentralización de la Gestión Ambiental impulsados.

#### **3.1 Vinculación Plan de Gobierno con Metas Institucionales**

En cumplimiento a lo que dispone el Plan Estratégico de SERNA y su Plan Operativo Anual, está alineado al Plan de Gobierno 2010-2014, según consta a continuación:

SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE			
Vinculación de Metas Plan de Gobierno con Plan Operativo Anual y Plan Estratégico			
Metas			
Plan de Gobierno	Plan Estratégico	Plan Operativo Anual	Unidad Responsable
Alcanzar una capacidad instalada superior a 850 mil KW a partir de fuentes de energía renovable			Corresponde a la ENEE
Implementar al menos 4,000 proyectos de energización rural			Corresponde a la ENEE
Aumentar a 7.5% la tasa de represamiento y aprovechamiento de recursos hídricos	Finalizar el Balance Hídrico el cual se esta elaborado con fondos del Estado de Honduras.	Balance Hídrico a nivel de oferta actualizado	Dirección General de Recurso Hídrico
Incorporar 12 consejos de Cuenca a los Consejos Regionales de Desarrollo	Sistematizar la creación de los Consejos de Cuencas	Consejo de Cuencas Conformados	Dirección General de Recurso Hídrico
Promover el establecimiento de 49 de mecanismos de pago por servicios ambientales para micro cuencas	Facilitar procesos de compensación y pago por servicios ambientales	Normativa en la gestión ambiental, promoción	Dirección de Gestión Ambiental
Fortalecer 10 unidades de Gestión Ambiental del sector público y privado	Realización de Acuerdos Público-privados para la implementación de técnicas de Producción más Limpia	Condiciones de Gestión Ambiental a nivel Institucional y local, fortalecidos	Dirección de Gestión Ambiental
15 municipalidades con procesos de descentralización de la gestión ambiental	Evaluación de 50 municipalidades para medir la capacidad de emisión de licencias ambientales.	Acciones de promoción y capacitación de la gestión ambiental, realizadas	Dirección de Gestión Ambiental
Elaborar y promover un total de 110 Planes de Acción Ambiental Municipal en las municipalidades del país	Elaboración de 115 planes de Acción Ambiental	Acciones de promoción y capacitación de la gestión ambiental, realizadas	Dirección de Gestión Ambiental
Colocar anualmente en el mercado internacional de carbono al menos 600,000 toneladas de CO2 equivalente a certificados de reducción de emisión (CERs)	Gestionar la aprobación de la "Política nacional para la Gestión de Calidad del Aire" y su Plan de Implementación (PNGCA).	Adaptación y mitigación al cambio climático	Dirección Nacional de Cambio Climático
Firmar 3 acuerdos con público-privado de producción más limpia	Realización de Acuerdos Público-privados para la implementación de técnicas de Producción más Limpia	Proyectos de Energía Renovable en Etapa de Estudio, Dictaminados	Dirección de Gestión Ambiental
25 cartas de aprobación para proyectos de MDL emitidas por la Autoridad Nacional Designada (AND) de la SERNA	Incorporar dentro del proceso de cartas de aprobación de proyectos MDL el dictamen de la Dirección de Cambio Climático.	Aprovechamiento Sostenible de la Energía	Despacho Ministerial, Dirección de Energía y la Dirección de Cambio Climático
Diversificar los tipos de proyectos MDL para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) al 2012	Implementación de Mecanismos de Desarrollo Limpio.	Aprovechamiento Sostenible de la Energía	Dirección de Energía
Presentar al menos dos Comunicaciones nacionales ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)	Elaboración de la Tercera Comunicación Nacional	Adaptación y Mitigación al Cambio Climático	Dirección Nacional de cambio Climático

### 3.2 Descripción de las Metas

#### Meta 1 - Aumentar en un 7.5% la tasa de represamiento y aprovechamiento de recursos hídricos.

Este indicador expresa la tasa nacional de represamiento y aprovechamiento de recursos hídricos. El balance hídrico es un instrumento referente que determina el saldo o balance resultante de contabilizar los volúmenes del recurso hídrico disponible y los volúmenes utilizados.

La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) a través de la Dirección General de Recursos Hídricos, elaboró en el año 2002, el Balance Hídrico de Honduras, con la Cooperación

Técnica de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) del Ministerio de Fomento de España.

El proceso de actualización de dicho documento contempla las siguientes etapas:

Procesos	Descripción
<b>Etapa I</b> Evaluación de los Recursos Hídricos en su régimen natural.	Calcular las variables relacionadas con los distintos procesos que ocurren en el ciclo hidrológico, conforme a la base de datos de las instituciones públicas y privadas así como entes estatales de los países vecinos.
<b>Etapa II</b> Evaluación general de los usos.	Determinación de las demandas de agua.
<b>Etapa III</b> Estimación del Balance Hídrico Nacional y Sistematización de la información	Relación entre los usos y la disponibilidad. Documentar la información obtenida.

En el año 2012 se inició el proceso de actualización, mediante el desarrollo de la Etapa I: Evaluación de los Recursos Hídricos en su régimen natural. En este sentido se cuenta con los siguientes logros:

- Mapa de delimitación de cuencas y sub-cuencas hidrográficas.
- Mapa de localización estaciones hidro-meteorológicas en Honduras.
- Base de datos de parámetros hidro-meteorológicos a nivel nacional revisada y homogeneizada.
- Mapa nacional de precipitación.
- Mapa nacional de evapotranspiración.
- Mapa capacidad hidrológica y escurrimiento.
- Mapa nacional de temperaturas.
- Mapa nacional de humedad relativa

Adicionalmente y como parte del proceso de ejecución del Curso de Gestión de Riesgo y Cambio Climático, en la UNAH se elaboraron los siguientes estudios:

- Índice de aridez.
- Índice de concentración de precipitación.

Por otro lado, la DGRH realiza acciones enfocadas en la generación de información para la alimentación de la base de datos hidro-meteorológicos a través de la red meteorológica nacional, la cual sirve de insumo para la actualización del Balance Hídrico Nacional. Las principales acciones desarrolladas son:

- Mantenimiento de las estaciones hidro-meteorológicos a nivel nacional.
- Realización de aforos en los principales ríos del país.

**Meta 2 - Incorporar 12 Consejos de Cuenca a los Consejos Regionales de Desarrollo.**

Con este indicador se mide el número de Consejos de Cuenca operando y adscritos a los Consejos Regionales de Desarrollo. Los Consejos de Cuencas que integran y representan a sus respectivos Consejos de Sub-cuenca y de Micro-cuenca son instancias de coordinación y concertación de las acciones de los agentes públicos y privados involucrados en la gestión multisectorial en el ámbito geográfico de la cuenca. Constituyen entidades de empoderamiento de la Comunidad para asegurar la participación ciudadana en el cumplimiento de la Ley, las políticas y los planes de la gestión hídrica.

Tienen por finalidad proponer, ejecutar programas y acciones para la mejor administración de las aguas, el desarrollo de la infraestructura hidráulica y la protección, conservación y preservación de los recursos hídricos de la cuenca.

Conforme a la división geográfica del país, Honduras cuenta con 22 cuencas hidrográficas.

La metodología para la conformación de los consejos de cuenca es específica para cada cuenca, sin embargo, en términos generales se realiza el siguiente proceso:

- a) Organización de comité coordinador
- b) Identificación hidrológica (cuenca, Sub-cuenca y Micro-cuenca)
- c) Identificar actores involucrados en el manejo de la cuenca:
- d) Divulgación y promoción:
- e) Estructuración y planificación.
- f) Conformación
- g) Registro
- h) Legalización

Actualmente se han conformado 21 consejos de cuenca, de las cuales se conformaron al 2009 cinco (5) consejos y para efectos de nuestra evaluación solamente consideramos dieciséis (16) consejos de cuenca que se ejecutaron del 2010 al 2013, a continuación el detalle completo:

**SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE**

**Consejos de Cuenca Conformados**

**Años 2006-2013**

<b>N°</b>	<b>Nombre del Consejo u Organización</b>	<b>Nivel de Organización</b>	<b>Año de Conformación</b>	<b>Estado</b>
1	Consejo de Micro-Cuenca del Rio Apane	Micro-Cuenca	2006	Conformado
2	Consejo de Micro-Cuenca del Rio Guarina	Micro-Cuenca	2006	Operando
3	Consejo de Sub-Cuenca del Rio Apasapo	Sub-Cuenca	2008	Operando
4	Consejo de Micro-Cuenca del Rio Apacilina	Micro-Cuenca	2008	Operando
5	Consejo de Sub-Cuenca del Rio Texiguat	Sub-Cuenca	2008	Pendiente Proceso de Reestructuración
6	Consejo de Sub-Cuenca del Rio Suyatal	Sub-Cuenca	2011	Pendiente Proceso de Reestructuración
7	Consejo de Sub-Cuenca del Rio Poteca	Sub-Cuenca	2011	Pendiente Proceso de Reestructuración
8	Consejo de Cuenca del Rio Nacaome	Cuenca	2011	Operando
9	Consejo de Cuenca del Rio Lempa	Cuenca	2011	Ratificación Junta Directiva
10	Consejo de Sub-Cuenca del Rio Guacerique	Sub-Cuenca	2012	Conformado
11	Consejo de Cuenca del Rio Lean	Cuenca	2012	Operando
12	Consejo de Cuenca del Rio Cangrejal	Cuenca	2012	Operando
13	Consejo de Cuenca del Rio Lis	Cuenca	2012	Operando
14	Consejo de Micro-Cuenca Quebrada El Resbaloso	Micro-Cuenca	2013	Operando
15	Consejo de Micro Cuenca Quebrada de la Cofradía	Micro-Cuenca	2013	Operando
16	Consejo de Micro-Cuenca del Rio La Laguna	Micro-Cuenca	2013	Operando
17	Consejo de Micro-Cuenca Quebrada Panasacaran	Micro-Cuenca	2013	Operando
18	Consejo de Micro-Cuenca Quebrada del Salto	Micro-Cuenca	2013	Operando
19	Consejo de Micro-Cuenca Quebrada La Curagua	Micro-Cuenca	2013	Operando
20	Consejo de Micro-Cuenca Quebrada Grande	Micro-Cuenca	2013	Operando
21	Consejo de Micro-Cuenca del Rio del Águila	Micro-Cuenca	2013	Operando

**Meta 3 - Promover el establecimiento de 49 de mecanismos de pago por servicios ambientales para micro cuencas.**

Con este indicador se mide el número de mecanismos de pago por servicios ambientales promovidos. La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), ha promovido treinta y cuatro (34), mecanismos de pago por servicios ambientales para micro cuencas, los cuales se detallan a continuación:

Línea base del 2009, la cual es de 23 mecanismos de pago por servicios ambientales. En el **2010** la SERNA, por medio de la Dirección de Gestión Ambiental, ha brindado su apoyo al proceso del desarrollo de la Estrategia Regional de Bienes y Servicios Ambientales (BSA) en el Corredor del Caribe Hondureño, así como la creación del Comité Regional de Bienes y Servicios Ambientales (CREBISA).

En **2011** la SERNA, con el apoyo de la Dirección de Gestión Ambiental, a nivel Central y de su oficina Regional en la Ceiba, y en coordinación con Fundación Vida, Se desarrolló la Estrategia Regional de Bienes y Servicios Ambientales en el Corredor del Caribe Hondureño y se desarrollaron 6 propuestas de pago por servicios ambientales:

1. Capiro y Calentura en Trujillo;
2. El Cacao en Jutiapa;
3. El Naranjo, Ceiba;
4. Río Danto, Ceiba;
5. Aldea La Roma en Jutiapa y
6. El Parque Nacional Janet Kawas, Tela.

En **2012** se promovieron tres mecanismos de pago por servicios ambientales como ser:

1. Incorporación de mecanismos de compensación ambiental para proyectos hidroeléctricos, a través de la Guía de Buenas Prácticas ambientales, en coordinación SERNA (DGA, DECA) y la AHPPER (Asociación Hondureña de Pequeños Proyectos de Energía Renovable).
2. Promoción para el desarrollo del fondo del Agua para Tegucigalpa en coordinación con The Nature Conservancy.
3. Promoción de mecanismos de PSA, a través del Proyecto Emprende Sur, de la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

En **2013** se promovieron dos mecanismos de pago por servicios ambientales como ser:

1. Promoción del Mecanismo para el Parque Nacional La Tigra.
2. Promoción del Mecanismo de PSA de Neteapa que beneficia a los Municipios de Morocelí, Teupasenti y Potrerillo del Paraíso, a través de la gestión del Proyecto Mejora de la Gobernabilidad del Sector Forestal, en coordinación con Fundación Vida y Mosef de ICF

#### **Meta 4 - Fortalecer 10 Unidades de Gestión Ambiental del sector público y privado.**

Esta meta cuenta con dos (2) indicadores, uno de ellos es el indicador que mide el número de Unidades de Gestión Ambiental del sector público y privado fortalecidas. El objetivo del fortalecimiento de las Unidades Ambientales del sector público y privado es para que faciliten la aplicación eficaz de la legislación ambiental vigente, y crear un espíritu de responsabilidad con el medio ambiente.

Del año 2010 a septiembre del 2013, la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, (SERNA), ha fortalecido 66 Unidades en el tema de Gestión Ambiental, tanto del sector público como privado, los cuales se detallan a continuación:

En el **2010** la SERNA fortaleció Las Municipalidades de: Intibucá, La Esperanza, Yamaranguila. Jesús de Otoro, Colomocagua, San Isidro, San Antonio, Masaguara, San Juan, San Miguelito, San Antonio de Opatoro y San Marcos de la Sierra del Departamento de Intibucá. Villanueva, La Lima, Tela, El Progreso, Tocoa, Trujillo, Nueva Ocotepeque, Gracias y Santa Rosa de Copán.

Empresa privada: Credomatic.

En el **2011** las municipalidades de Mancomunidad de COLOSUCA, Mancomunidades del Higuito y Mapance, Pespire. Sulaco, El Negrito, Morazán, Yorito y Yoro.

En **2012** las municipalidades de: Marcala, La Paz. Catacamas, San Francisco de la Paz, Dulce Nombre de Culmí, Manto, Santa María del Real, Gualaco, San Esteban, Guarisama del Departamento de Olancho. Iriona en Colón y Comayagua en Comayagua.

Empresa privada: CANATURH.

En **2013**, las municipalidades de Catacamas, San Francisco de la Paz, Dulce Nombre de Culmí, Manto, Santa María del Real, Gualaco, San Esteban, Guarisama, Guata, Concordia, La Unión, Salamá, Jano, Campamento, Silca, del Departamento de Olancho. Iriona, Colón; San Marcos de Colón, Corpus, Choluteca, Santa Ana de Yusguare, del Departamento de Choluteca. El Paraíso, Paraíso y la Enee

Empresa privada: Vientos de Electrotecnia S. A. (VESA).

#### **Meta 5 - 15 municipalidades con procesos de descentralización de la gestión ambiental impulsados.**

Este indicador muestra el número de Convenios de gestión Ambiental de Delegación de Funciones y Asistencia Técnica suscritos con las municipalidades. La SERNA ha suscrito Convenios de Asistencia Técnica y Financiera con las siguientes Municipalidades: Orica, Francisco Morazán. San Francisco de La Paz, Salamá, Manto, Guayape; del departamento de Olancho. Omoa, San Manuel, Pimienta, del Departamento de Cortés. Dulce Nombre de Culmí, Santa María del Real, El Rosario; del departamento de Olancho. Lepaera, Las Flores; del depto. De Lempira. Atima, Santa Bárbara. Marcovia, Choluteca, Choluteca. Mancomunidad de Municipios Mártires de la Sierra de Agalta (MAMMSA). Mancomunidad de la Asociación de Municipios de Olancho (AMO) y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

El segundo Indicador mide el número de municipalidades con procesos de descentralización de la gestión ambiental impulsados. La descentralización de funciones del licenciamiento ambiental, está determinado o dictado por el poder legislativo, mediante el Decreto 181-2007- delegación de licenciamiento en las municipalidades.

En los artículos 1, 28-a, 3 29-c y 4 del mismo, se otorga directamente a las municipalidades del Distrito Central, San Pedro Sula, Juticalpa, La Ceiba, Puerto Cortes, Roatán, Guanaja, y El Progreso, el pleno goce de sus funciones en lo que se refiere a la descentralización de la gestión ambiental. Sin embargo a la fecha solamente las municipalidades del Distrito Central, San Pedro Sula, Juticalpa, La Ceiba y Puerto Cortes operan satisfactoriamente. No obstante, las municipalidades

de Roatán, Guanaja y La Ceiba, según la ley, pueden descentralizarse, pero las mismas, exteriorizan debilidad para realizar esta actividad, por lo que no operan.

Adicionalmente a lo expuesto en el párrafo anterior, actualmente la SERNA, trabaja en las valoraciones que se realizan en las municipalidades, para determinar sus fortalezas y debilidades, de las mismas y determinar si están aptas para descentralizarse.

Pero la Secretaría a la fecha no ha otorgado ningún acuerdo a otras municipalidades, debido a que las municipalidades no presentan interés alguno en descentralizarse.

**Meta 6 - Elaborar y promover un total de 110 Planes de Acción Ambiental Municipal en las municipalidades del país.**

Este indicador mide el número de municipalidades con Planes de Acción Ambiental Municipal elaborado y promovido. Los Planes de Acción Ambiental Municipal, son instrumentos cuyo objetivo es de definir acciones ambientales de intervención en la región.

La SERNA ha trabajado desde años atrás en el tema, a inicios del 2010 se tenía línea base de 88 PAAM, en los cuales se realizaron trabajos de promoción, posteriormente en el transcurso de los años, se elaboraron 25 PAAM en las municipalidades siguientes: Santiago de Puringla, San Juan, Belén, Las Flores, Gracias, San Manuel de Colohete, San Sebastián, Gualcince, San Marcos de Caiquin, Belén Gualcho, Cantarranas, Petoa, San Luis y San Marcos, Arizona, El Porvenir, Esparta, Jutiapa, La Ceiba, La Masica, San Francisco, Santa Fé, Sonaguera, Trujillo y Balfate. Siendo un total de 113 PAAM, promovidos y/o elaborados por la SERNA.

Adicionalmente están en proceso de elaboración 4 PAAM en las municipalidades del departamento de Olancho.

**Meta 7 - Colocar anualmente en el mercado internacional de carbono al menos 600,000 toneladas de CO2 equivalente o Certificados de reducción de emisión (CERs).**

Con este indicador se mide el número certificados de reducción de emisión de carbono (CERs) colocados en el mercado internacional. Los certificados de reducción de emisión de carbono (CERs) colocados en el mercado internacional, tienen el objetivo primordial de reducir las emisiones netas de los gases con efecto invernadero (GEI), y de esa manera contribuir al desarrollo sostenible del país anfitrión.

El rol de la SERNA en este tópico, es acreditar ante la convención de la Naciones Unidas, que dicho proyecto contribuirá al Desarrollo Sostenible del país. Ya que ellos toman eso como referencia para aprobar el mismo.

Dicha aprobación es verificada por medio de la carta aval gubernamental o cartas de aprobación de MDL, emitida por la SERNA, ante la Convención.

La información referida en este indicador se verifica en el sitio web: <http://cdm.unfccc.int/> quien es administrada directamente por la Convención de la Naciones Unidas.

**Meta 8 - Firmar 3 acuerdos público-privados de producción más limpia.**

Con este indicador se mide el número de acuerdos públicos-privados de producción más limpia firmados. El acuerdo público-privado de producción más limpia, es un instrumento de política

ambiental que sobre la base de un convenio celebrado entre la empresa privada y la administración pública competente, persigue lograr objetivos ambientales concretos

Firma de un Acuerdo de Producción Más limpia, el 14 Marzo del 2012, con la Cámara Nacional de Turismo de Honduras (CANATURH) y 5 Instituciones: Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), Instituto Hondureño de Turismo (IHT), Secretaría de Industria Y Comercio, Secretaría de Salud y la Secretaría del Trabajo y Seguridad Social. Se adhirieron a través de la CANATURH 10 hoteles: Minister Busines, Apart Hotel Guijarros, Escuela Madrid, San Martín de San Ignacio, Posada de don Juan de Gracias, Golf Club de Comayagua, La Quinta Real de la Ceiba, De Louge At Pico Bonito y Casa Real de Santa Rosa de Copán, Clarion Copán Ruinas.

#### **Meta 9 - 25 cartas de aprobación para proyectos de MDL emitidas por la Autoridad Nacional Designada (AND) de la SERNA.**

Con este indicador se mide el número de cartas de aprobación para proyectos de MDL emitidas por la Autoridad Nacional Designada (AND) de la SERNA. Las cartas de aprobación para proyectos de MDL, son el instrumento que sirve para validar dicho proyecto, ante los compromisos contraídos en el Protocolo de Kioto.

Tomando como referencia la línea base correspondiente a 14 cartas de aprobación, La SERNA a partir del 2010-septiembre del 2013, ha emitido 17 cartas de aprobación. Para hacer un total de 31 cartas de aprobación.

#### **Meta 10 - Diversificar los tipos de proyectos MDL para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) al 2012.**

El Mecanismo de Desarrollo Limpio o Mecanismo para un Desarrollo Limpio (MDL) es un acuerdo suscrito en el Protocolo de Kioto establecido en su artículo 12, que permite a los gobiernos de los países industrializados (también llamados países desarrollados o países del Anexo1 del Protocolo de Kioto) y a las empresas (personas naturales o jurídicas, entidades públicas o privadas) suscribir acuerdos para cumplir con metas de reducción de gases de efecto invernadero (GEI) en el primer periodo de compromiso comprendido entre los años 2008 - 2012, invirtiendo en proyectos de reducción de emisiones en países en vías de desarrollo, como una alternativa para adquirir reducciones certificadas de emisiones (RCE) a menores costos que en sus mercados.

Indicador: Número de tipología de proyectos MDL.

La Tipología de proyectos que maneja la SERNA, son los siguientes:

**Biogás:** Combustible gaseoso producido a partir de la biomasa y/o a partir de la fracción biodegradable de los residuos y que puede ser purificado hasta alcanzar una calidad similar a la del gas natural, para uso como carburante, o gas de madera;

**Biomasa:** Materia orgánica originada por un proceso biológico, espontáneo o provocado, utilizable como fuente de energía;

**Eficiencia Energética:** conjunto de acciones que permiten optimizar la relación entre la cantidad de energía consumida y los productos y servicios finales obtenidos. Esto se puede lograr a través de la implementación de diversas medidas e inversiones a nivel tecnológico, de gestión y de hábitos culturales en la comunidad. Es una práctica empleada durante el consumo de energía que tiene como objeto su reducción.

**Programático:** Cualquier iniciativa pública o privada que fomente la implementación de un número de actividades similares (CPAs) que resulten en la reducción cuantificable y adicional de emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

**Eólico:** es la energía obtenida del viento, es decir, la energía cinética generada por efecto de las corrientes de aire, y que es transmutada en otras formas útiles de energía para las actividades humanas.

**Geotérmica:** es aquella energía que puede obtenerse mediante el aprovechamiento del calor del interior de la Tierra.

**Hidroeléctrico:** Este término está vinculado a la electricidad que se obtiene mediante la energía hidráulica, que es el tipo de energía generada por el movimiento del agua.

La energía hidráulica o hídrica, por lo tanto, aprovecha la energía cinética y potencial de los saltos, las mareas y las corrientes de agua, formando parte de las energías renovables ya que no se agota con su uso.

### **Meta 11 - Presentar al menos dos Comunicaciones nacionales ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).**

Con este indicador se mide el número de Comunicaciones nacionales elaboradas y presentadas. Las Comunicaciones Nacionales de Honduras ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) es un documento nacional que muestra a la comunidad internacional los esfuerzos de país en materia de adaptación y mitigación al cambio climático, sobre todo a nivel local, que buscan reducir la vulnerabilidad y los impactos del cambio climático en el ámbito nacional y contribuir de forma voluntaria con la mitigación del cambio climático global.

Al 2009 se había elaborado una (1) Comunicación Nacional, al 2013 la SERNA, elaboró una (1) Comunicación Nacional y está en proceso de finalización para el 2014 la tercera Comunicación, para lo cual se cuenta con el documento borrador de Avance de la tercera Comunicación.

### **3.3 Cumplimiento de Metas**

A continuación se presenta cuadro del cumplimiento de metas del Plan de Gobierno, asignadas a la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, de los periodos, 2010, 2011, 2012 y 2013.

**SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE**  
**Metas Plan de Gobierno asignadas a SERNA**

**Cumplimiento periodos 2010-2013**

Descripción de la Meta	Indicador	Ejecución Física						Programación Física al 2013	% de Ejecución	Unidad Ejecutora Responsable
		Línea base	2010	2011	2012	2013	Acumulada al 2013			
Aumentar a 7.5% la tasa de represamiento y aprovechamiento de recursos hídricos	Tasa nacional de represamiento y aprovechamiento de recursos hídricos	5% (2003)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	7.5%	0.0%	Dirección General de Recurso Hídrico
Incorporar 12 consejos de Cuenca a los Consejos Regionales de Desarrollo	Numero de Consejos de Cuenca operando y adscritos a los Consejos Regionales de Desarrollo	0	0	4	4	8	16	10	100.0%	Dirección General de Recurso Hídrico
Promover el establecimiento de 49 de mecanismos de pago por servicios ambientales para micro cuencas	Numero de mecanismos de pago por servicios ambientales promovidos	0	23	6	3	2	34	39	87.2%	Dirección de Gestión Ambiental
Fortalecer 10 unidades de Gestión Ambiental del sector publico y privado	Numero de Unidades de Gestión Ambiental del sector publico y privado fortalecidas	0	21	9	13	23	66	8	100.0%	Dirección de Gestión Ambiental
15 municipalidades con procesos de descentralización de la gestión ambiental	Numero de Convenios de Gestión Ambiental de Delegación de Funciones y Asistencia Técnica suscritos con las municipalidades	0	0	9	6	3	18	13	100.0%	Dirección de Gestión Ambiental
	Numero de municipalidades con procesos de descentralización de la gestión ambiental impulsados	0	10	29	1	3	43	13	100.0%	Dirección de Gestión Ambiental
Elaborar y promover un total de 110 Planes de Acción Ambiental Municipal en las municipalidades del país	Numero de municipalidades con Planes de Acción Ambiental Municipal elaborado y promovido	88	10	4	11	7	120	107	100.0%	Dirección de Gestión Ambiental
Colocar anualmente en el mercado internacional de carbono al menos 600,000 toneladas de CO2 equivalente a certificados de reducción de emisión (CERs)	Numero de certificados de reducción de emisión de carbono (CERs) colocados en el mercado internacional	279,615	142,478	160,891	126,979	545,123	1,255,086	2,400,000	52.3%	Dirección Nacional de Cambio Climático
Firmar 3 acuerdos con publico-privado de producción mas limpia	Numero de acuerdos publico-privados de producción mas limpia firmados	0	0	0	1	0	1	3	33.3%	Dirección de Gestión Ambiental
25 cartas de aprobación para proyectos de MDL emitidas por la Autoridad Nacional Designada (AND) de la SERNA	Numero de cartas de aprobación para proyectos de MDL emitidas por la Autoridad Nacional Designada (AND) de la SERNA	14	4	6	5	2	31	25	100.0%	Despacho Ministerial, Dirección de Energía y Dirección de Cambio Climático
Diversificar los tipos de proyectos MDL para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) al 2012	Numero de proyectos MDL de diferentes tipos aumentados al 2012	3	1	1	2	0	7	6	100.0%	Dirección de Energía
Presentar al menos dos Comunicaciones nacionales ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)	Numero de Comunicaciones nacionales elaboradas y presentadas	1	0	0	1	0	1	2	50.0%	Dirección Nacional de Cambio Climático
<b>P R O M E D I O</b>									<b>76.9%</b>	

El cumplimiento de las metas del plan de gobierno al 2013, por parte de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, fue de un setenta y seis punto nueve por ciento (76.9%), existen cuatro (4) metas con baja ejecución siendo estas las siguientes:

- **Aumentar a 7.55% la tasa de represamiento y aprovechamiento de recursos hídricos**, para esta meta se cuenta con el documento de evaluación de los recursos hídricos y régimen natural; sin embargo, se requiere de la determinación de las demandas de agua, para poder hacer la relación entre los usos y la disponibilidad y así obtener el porcentaje de la tasa de represamiento y aprovechamiento del recurso hídrico.
- **Colocar Anualmente en el mercado internacional de carbono al menos 600,000 toneladas de CO2 equivalente o certificados de reducción de emisión (CERs)**, La información referida para este indicador se verifica en el sitio web: <http://cdm.unfccc.int/> quien es la administradora directamente por la Convención de las Naciones Unidas.
- **Promover el establecimiento de 49 mecanismos por pago de servicios ambientales para micro cuencas**, con un porcentaje de ejecución del ochenta y siete punto dos por ciento (87.2%), esta actividad está condicionada con otras dependencias ya sea de la empresa privada o pública.
- **Firmar 3 acuerdos con público-privado de producción más limpia**, con un porcentaje de ejecución del dieciséis punto siete por ciento (16.7%), para esta meta se firmó acuerdo de producción más limpia con el sector hotelero y por razones presupuestarias se descontinuo el cumplimiento de la misma.

Cabe mencionar que las metas del Plan de Gobierno asignadas a SERNA, no se describen dentro del plan estratégico y plan operativo anual, en forma textual, sin embargo, su ejecución se encuentra implícita dentro de las metas y proyectos ejecutados por la Institución.

### **3.4 Ejecución Presupuestaria**

A continuación se presenta la ejecución financiera por los años comprendidos, 2010, 2011, 2012 y 2013, de las metas correspondiente al Plan de Gobierno 2010-2014 asignadas a SERNA.

**Metas Plan de Gobierno asignadas a SERNA**  
**Ejecución presupuestaria año 2010**

(En Lempiras)

Meta	Indicador	Presupuesto		Montos de Ejecución con Fondos			% de Ejecución
		Vigente	Ejecutado	Nacionales	Propios	Externos	
Aumentar a 7.5% la tasa de represamiento y aprovechamiento de recursos hídricos	Tasa nacional de represamiento y aprovechamiento de recursos hídricos	891,934.24	889,946.90	889,946.90	N/A	0.00	99.8%
Incorporar 12 consejos de Cuenca a los Consejos Regionales de Desarrollo	Numero de Consejos de Cuenca operando y adscritos a los Consejos Regionales de Desarrollo	42,750.00	138,000.00	38,000.00	N/A	100,000.00	322.8%
Promover el establecimiento de 49 de mecanismos de pago por servicios ambientales para micro cuencas	Numero de mecanismos de pago por servicios ambientales promovidos	11,013,631.41	9,467,186.36	9,467,186.36	N/A	0.00	86.0%
Fortalecer 10 unidades de Gestión Ambiental del sector publico y privado	Numero de Unidades de Gestión Ambiental del sector publico y privado fortalecidas	11,013,631.41	9,467,186.36	9,467,186.36	N/A	0.00	86.0%
15 municipalidades con procesos de descentralización de la gestión ambiental	Numero de Convenios de Gestión Ambiental de Delegación de Funciones y Asistencia Técnica suscritos con las municipalidades	11,013,631.41	9,467,186.36	9,467,186.36	N/A	0.00	86.0%
	Numero de municipalidades con procesos de descentralización de la gestión ambiental impulsados	11,013,631.41	9,467,186.36	9,467,186.36	N/A	0.00	86.0%
Elaborar y promover un total de 110 Planes de Acción Ambiental Municipal en las municipalidades del país	Numero de municipalidades con Planes de Acción Ambiental Municipal elaborado y promovido	11,013,631.41	9,467,186.36	9,467,186.36	N/A	0.00	86.0%
Colocar anualmente en el mercado internacional de carbono al menos 600,000 toneladas de CO2 equivalente a certificados de reducción de emisión (CERs)	Numero de certificados de reducción de emisión de carbono (CERs) colocados en el mercado internacional	N/A	N/A	N/A	N/A	0.00	0.0%
Firmar 3 acuerdos con publico-privado de producción mas limpia	Numero de acuerdos publico-privados de producción mas limpia firmados	11,013,631.41	9,467,186.36	9,467,186.36	N/A	0.00	86.0%
25 cartas de aprobación para proyectos de MDL emitidas por la Autoridad Nacional Designada (AND) de la SERNA	Numero de cartas de aprobación para proyectos de MDL emitidas por la Autoridad Nacional Designada (AND) de la SERNA	1,837,947.82	1,753,565.82	1,753,565.82	N/A	N/A	95.4%
Diversificar los tipos de proyectos MDL para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) al 2012	Numero de proyectos MDL de diferentes tipos aumentados al 2012	1,837,947.82	1,753,565.82	1,753,565.82	N/A	N/A	95.4%
Presentar al menos dos Comunicaciones nacionales ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)	Numero de Comunicaciones nacionales elaboradas y presentadas	383,304.75	1,903,445.56	372,539.95	N/A	1,530,905.61	496.6%
<b>T O T A L E S</b>		<b>71,075,673.09</b>	<b>63,241,642.26</b>	<b>61,610,736.65</b>	<b>0.00</b>	<b>1,630,905.61</b>	<b>89.0%</b>

**Metas Plan de Gobierno asignadas a SERNA  
Ejecución presupuestaria año 2011**

**(En Lempiras)**

Meta	Indicador	Presupuesto		Montos de Ejecución con Fondos			% de Ejecución
		Vigente	Ejecutado	Nacionales	Propios	Externos	
Aumentar a 7.5% la tasa de represamiento y aprovechamiento de recursos hídricos	Tasa nacional de represamiento y aprovechamiento de recursos hídricos	9,139,308.48	9,053,424.17	9,053,424.17	N/A	0.00	0.99
Incorporar 12 consejos de Cuenca a los Consejos Regionales de Desarrollo	Numero de Consejos de Cuenca operando y adscritos a los Consejos Regionales de Desarrollo	9,139,308.48	9,353,424.17	9,053,424.17	N/A	300,000.00	102.3%
Promover el establecimiento de 49 de mecanismos de pago por servicios ambientales para micro cuencas	Numero de mecanismos de pago por servicios ambientales promovidos	4,296,543.99	4,296,543.99	4,296,543.99	N/A	0.00	100.0%
Fortalecer 10 unidades de Gestión Ambiental del sector publico y privado	Numero de Unidades de Gestión Ambiental del sector publico y privado fortalecidas	4,296,543.99	4,296,543.99	4,296,543.99	N/A	0.00	100.0%
15 municipalidades con procesos de descentralización de la gestión ambiental	Numero de Convenios de Gestión Ambiental de Delegación de Funciones y Asistencia Técnica suscritos con las municipalidades	143,349.96	143,349.96	143,349.96	N/A	0.00	100.0%
	Numero de municipalidades con procesos de descentralización de la gestión ambiental impulsados	143,349.96	143,349.96	143,349.96	N/A	0.00	100.0%
Elaborar y promover un total de 110 Planes de Acción Ambiental Municipal en las municipalidades del país	Numero de municipalidades con Planes de Acción Ambiental Municipal elaborado y promovido	4,296,543.99	4,296,543.99	4,296,543.99	N/A	0.00	100.0%
Colocar anualmente en el mercado internacional de carbono al menos 600,000 toneladas de CO2 equivalente a certificados de reducción de emisión (CERs)	Numero de certificados de reducción de emisión de carbono (CERs) colocados en el mercado internacional	N/A	0.00	N/A	N/A	0.00	0.0%
Firmar 3 acuerdos con publico-privado de producción mas limpia	Numero de acuerdos publico-privados de producción mas limpia firmados	4,296,543.99	4,296,543.99	4,296,543.99	N/A	0.00	100.0%
25 cartas de aprobación para proyectos de MDL emitidas por la Autoridad Nacional Designada (AND) de la SERNA	Numero de cartas de aprobación para proyectos de MDL emitidas por la Autoridad Nacional Designada (AND) de la SERNA	1,196,254.52	1,195,254.52	1,195,254.52	N/A	0.00	99.9%
Diversificar los tipos de proyectos MDL para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) al 2012	Numero de proyectos MDL de diferentes tipos aumentados al 2012	1,196,254.52	1,195,254.52	1,195,254.52	N/A	0.00	99.9%
Presentar al menos dos Comunicaciones nacionales ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)	Numero de Comunicaciones nacionales elaboradas y presentadas	1,821,585.38	1,983,703.91	1,821,585.38	N/A	162,118.53	108.9%
<b>T O T A L E S</b>		<b>39,965,587.26</b>	<b>40,253,937.17</b>	<b>39,791,818.64</b>	<b>0.00</b>	<b>462,118.53</b>	<b>100.7%</b>

**Metas Plan de Gobierno asignadas a SERNA  
Ejecución presupuestaria año 2012**

(En Lempiras)

Meta	Indicador	Presupuesto		Montos de Ejecución con Fondos			% de Ejecución
		Vigente	Ejecutado	Nacionales	Propios	Externos	
Aumentar a 7.5% la tasa de represamiento y aprovechamiento de recursos hídricos	Tasa nacional de represamiento y aprovechamiento de recursos hídricos	6,612,787.00	6,280,951.05	6,280,951.05	N/A	0.00	95.0%
Incorporar 12 consejos de Cuenca a los Consejos Regionales de Desarrollo	Numero de Consejos de Cuenca operando y adscritos a los Consejos Regionales de Desarrollo	6,612,787.00	6,680,951.05	6,280,951.05	N/A	400,000.00	101.0%
Promover el establecimiento de 49 de mecanismos de pago por servicios ambientales para micro cuencas	Numero de mecanismos de pago por servicios ambientales promovidos	4,640,367.15	4,485,659.48	4,485,659.48	N/A	0.00	96.7%
Fortalecer 10 unidades de Gestión Ambiental del sector publico y privado	Numero de Unidades de Gestión Ambiental del sector publico y privado fortalecidas	4,640,367.15	4,485,659.48	4,485,659.48	N/A	0.00	96.7%
15 municipalidades con procesos de descentralización de la gestión ambiental	Numero de Convenios de Gestión Ambiental de Delegación de Funciones y Asistencia Técnica suscritos con las municipalidades	4,640,367.15	4,485,659.48	4,485,659.48	N/A	0.00	96.7%
	Numero de municipalidades con procesos de descentralización de la gestión ambiental impulsados	4,640,367.15	4,485,659.48	4,485,659.48	N/A	0.00	96.7%
Elaborar y promover un total de 110 Planes de Acción Ambiental Municipal en las municipalidades del país	Numero de municipalidades con Planes de Acción Ambiental Municipal elaborado y promovido	4,640,367.15	4,485,659.48	4,485,659.48	N/A	0.00	96.7%
Colocar anualmente en el mercado internacional de carbono al menos 600,000 toneladas de CO2 equivalente a certificados de reducción de emisión (CERs)	Numero de certificados de reducción de emisión de carbono (CERs) colocados en el mercado internacional	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0.0%
Firmar 3 acuerdos con publico-privado de producción mas limpia	Numero de acuerdos publico-privados de producción mas limpia firmados	4,640,367.15	4,485,659.48	4,485,659.48	N/A	0.00	96.7%
25 cartas de aprobación para proyectos de MDL emitidas por la Autoridad Nacional Designada (AND) de la SERNA	Numero de cartas de aprobación para proyectos de MDL emitidas por la Autoridad Nacional Designada (AND) de la SERNA	5,524,568.64	4,984,414.84	4,984,414.84	N/A	0.00	90.2%
Diversificar los tipos de proyectos MDL para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) al 2012	Numero de proyectos MDL de diferentes tipos aumentados al 2012	5,524,568.64	4,984,414.84	4,984,414.84	N/A	0.00	90.2%
Presentar al menos dos Comunicaciones nacionales ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)	Numero de Comunicaciones nacionales elaboradas y presentadas	2,257,174.34	2,331,136.34	2,131,136.34	N/A	200,000.00	103.3%
<b>T O T A L E S</b>		<b>54,374,088.52</b>	<b>52,175,825.00</b>	<b>51,575,825.00</b>	<b>0.00</b>	<b>600,000.00</b>	<b>96.0%</b>

Metas Plan de Gobierno asignadas a SERNA							
Ejecución presupuestaria año 2013							
(En Lempiras)							
Meta	Indicador	Presupuesto		Montos de Ejecución con Fondos			% de Ejecución
		Vigente	Ejecutado	Nacionales	Propios	Externos	
Aumentar a 7.5% la tasa de represamiento y aprovechamiento de recursos hídricos	Tasa nacional de represamiento y aprovechamiento de recursos hídricos	2,721,693.80	2,719,039.62	2,719,039.62	N/A	0.00	99.9%
Incorporar 12 consejos de Cuenca a los Consejos Regionales de Desarrollo	Numero de Consejos de Cuenca operando y adscritos a los Consejos Regionales de Desarrollo	3,958,327.35	3,523,411.98	2,523,411.98	N/A	1,000,000.00	89.0%
Promover el establecimiento de 49 de mecanismos de pago por servicios ambientales para micro cuencas	Numero de mecanismos de pago por servicios ambientales promovidos	1,534,397.40	1,531,300.72	1,531,300.72	N/A	0.00	99.8%
Fortalecer 10 unidades de Gestión Ambiental del sector publico y privado	Numero de Unidades de Gestión Ambiental del sector publico y privado fortalecidas	1,534,397.40	1,531,300.72	1,531,300.72	N/A	0.00	99.8%
15 municipalidades con procesos de descentralización de la gestión ambiental	Numero de Convenios de Gestión Ambiental de Delegación de Funciones y Asistencia Técnica suscritos con las municipalidades	1,534,397.40	1,531,300.72	1,531,300.72	N/A	0.00	99.8%
	Numero de municipalidades con procesos de descentralización de la gestión ambiental impulsados	1,534,397.40	1,531,300.72	1,531,300.72	N/A	0.00	99.8%
Elaborar y promover un total de 110 Planes de Acción Ambiental Municipal en las municipalidades del país	Numero de municipalidades con Planes de Acción Ambiental Municipal elaborado y promovido	1,534,397.40	1,531,300.72	1,531,300.72	N/A	0.00	99.8%
Colocar anualmente en el mercado internacional de carbono al menos 600,000 toneladas de CO2 equivalente a certificados de reducción de emisión (CERs)	Numero de certificados de reducción de emisión de carbono (CERs) colocados en el mercado internacional	N/A	N/A	N/A	N/A	0.00	0.0%
Firmar 3 acuerdos con publico-privado de producción mas limpia	Numero de acuerdos publico-privados de producción mas limpia firmados	2,152,554.17	2,149,038.47	2,149,038.47	N/A	0.00	99.8%
25 cartas de aprobación para proyectos de MDL emitidas por la Autoridad Nacional Designada (AND) de la SERNA	Numero de cartas de aprobación para proyectos de MDL emitidas por la Autoridad Nacional Designada (AND) de la SERNA	1,631,792.65	1,598,843.99	1,598,843.99	N/A	0.00	98.0%
Diversificar los tipos de proyectos MDL para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) al 2012	Numero de proyectos MDL de diferentes tipos aumentados al 2012	1,631,792.65	1,598,843.99	1,598,843.99	N/A	0.00	98.0%
Presentar al menos dos Comunicaciones nacionales ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)	Numero de Comunicaciones nacionales elaboradas y presentadas	1,185,148.99	1,185,148.99	1,185,148.99	N/A	0	100.0%
<b>T O T A L E S</b>		<b>20,953,296.61</b>	<b>20,430,830.64</b>	<b>19,430,830.64</b>	<b>0.00</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>97.5%</b>

La ejecución presupuestaria acumulada de los periodos 2010 al 2013, arroja un presupuesto definitivo de 186,368.6 miles de Lempiras y fue ejecutado en un noventa y cuatro punto cinco por ciento (94.5%), es decir con un monto total ejecutado de 176,102.2 miles de Lempiras.

A continuación se presenta cuadro de la ejecución acumulada de los periodos 2010 al 2013.

Metas Plan de Gobierno asignadas a SERNA						
Ejecución presupuestaria acumulada de 2010 al 2013						
(En Lempiras)						
Periodo	Presupuesto		Montos de Ejecución con Fondos			% de Ejecución
	Vigente	Ejecutado	Nacionales	Propios	Externos	
2010	71,075,673.09	63,241,642.26	61,610,736.65	0.00	1,630,905.61	89.0%
2011	39,965,587.26	40,253,937.17	39,791,818.64	0.00	462,118.53	100.7%
2012	54,374,088.52	52,175,825.00	51,575,825.00	0.00	600,000.00	96.0%
2013	20,953,296.61	20,430,830.64	19,430,830.64	0.00	1,000,000.00	97.5%
<b>Totales</b>	<b>186,368,645.48</b>	<b>176,102,235.07</b>	<b>172,409,210.93</b>	<b>0.00</b>	<b>3,693,024.14</b>	<b>94.5%</b>

Cabe mencionar que no fue posible obtener los montos ejecutados por región, ya que según comentarios en notas explicativas por parte de la Institución, expresan que debido a que no existe un presupuesto específico para cada meta del Plan de Gobierno, no se puede identificar el monto por región.

### 3.5 Verificación

Con el propósito de verificar el resultado de los servicios prestados por la SERNA y que impacto o efecto generó en la población beneficiada, se efectuó muestras de verificación, mediante trabajos de campo realizados con visitas a las municipalidades de Pimienta, San Manuel y Omoa, en el Departamento de Cortés, con el propósito de verificar la construcción física de Eco-fogones, firmados mediante convenio de cooperación y asistencia técnica entre SERNA y las municipalidades mencionadas, para mejorar las condiciones de vida de los pobladores y disminuir la presión sobre el bosque y fomentar la participación ciudadana en acciones de protección ambiental.

Según el convenio suscrito se construirían 70 Eco-fogones en cada municipio, de los cuales se verifico físicamente un veinte por ciento (20%) solamente con los beneficiarios de la municipalidad de Omoa, no obstante, en la de Pimienta no fue posible la verificación, ya que, las autoridades no cuentan con la documentación correspondiente, por lo tanto no fue posible identificar la ubicación de los beneficiarios, por otra parte las autoridades de San Manuel comentaron que este proyecto, no fue ejecutado por la administración anterior.

La descentralización de funciones del licenciamiento ambiental, está determinado o dictado por el Poder Legislativo, mediante Decreto 181-2007 con vigencia del 16 de julio 2010, delegando de licenciamiento en las municipalidades. A la fecha solamente cinco (5) alcaldías municipales, gozan de las funciones que la descentralización de la gestión ambiental les otorga, siendo estas: las municipalidades del Distrito Central; San Pedro Sula; Juticalpa; La Ceiba y Puerto Cortes.

Se realizaron visitas a las alcaldías de San Pedro Sula y Puerto Cortes, verificando que estas dos alcaldías firmaron convenio de cooperación interinstitucional con la SERNA, para la descentralización de los procesos de licenciamiento y auditoría ambiental, siendo uno de los objetivos, fortalecer y consolidar el Departamento Municipal de Ambiente de forma tal que la municipalidad, en coordinación con la SERNA, contribuya al desarrollo sostenible de su territorio municipal, así como la conservación y el manejo adecuado de los recursos naturales que se encuentran bajo su jurisdicción, aplicando la normativa legal vigente.

Por su parte la municipalidad de San Pedro Sula, a través de la División Municipal Ambiental (DIMA), ha otorgado 220 licencias ambientales a proyectos, empresas familiares y medianas y grandes corporaciones, la contaminación del ambiente en San Pedro Sula sigue siendo grave, sin embargo, la licencia ambiental es un garante de que la empresas respetan las leyes ambientales y cumplan con las medidas de mitigación, el 70% de las empresas y comercios ya tienen licencia ambiental, para el año 2014 se estima alcanzar el 90%.

Con la descentralización ambiental Puerto Cortés, se convierte en lo que es hoy: un atractivo destino para la inversión y apertura de nuevos negocios, hasta el año 2013 se han realizado 21 licencias ambientales en las cuales se han realizado 273 evaluaciones de impacto ambiental, para el año 2013 la empresa privada ha invertido cerca de 160 millones de Lempiras en edificios nuevos donde funcionan nuevos centros comerciales, plazas y fábricas de múltiples servicios donde se ha generado 3,000 empleos nuevos en la construcción y operación, las que requieren de la emisión de licencias ambientales, que garanticen la protección integral del ambiente, enfatizando en los mecanismos de protección más limpia.

Como parte del proceso de descentralización de la gestión ambiental, la SERNA, ha efectuado 34 informes de valoración de capacidades de las alcaldías municipales, a la fecha ninguna de estas 34 alcaldías han finalizado el proceso de descentralización, SERNA aduce que la mayoría de las alcaldías no presentan interés alguno en descentralizarse.

#### **CAPÍTULO IV CONCLUSIONES**

- 1.** El cumplimiento de las metas del Plan de Gobierno al 2013, por parte de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, fue de un setenta y seis punto nueve por ciento (76.9%).
- 2.** Las contempladas en el Plan de Gobierno y asignadas a la SERNA para su ejecución, se encuentran vinculadas con el Plan Estratégico y el Plan Operativo Anual.
- 3.** No fue posible la verificación física de los proyectos establecidos en los convenios suscritos por la SERNA con las alcaldías de Pimienta y San Manuel, por falta de documentación y la no realización del proyecto, respectivamente.
- 4.** Las metas del Plan de Gobierno asignadas a SERNA, no se localizan en forma textual, dentro del plan estratégico y plan operativo anual, sin embargo, se encuentran implícitas dentro de las metas y proyectos ejecutados por la Institución.
- 5.** La ejecución presupuestaria acumulada de los periodos 2010 al 2013, arroja un presupuesto definitivo de 186,368.6 miles de Lempiras y fue ejecutado en un noventa y

cuatro punto cinco por ciento (94.5%), es decir, con un monto total ejecutado de 176,102.2 miles de Lempiras.

6. La descentralización de funciones del licenciamiento ambiental, está determinado o dictado por el Poder Legislativo, mediante Decreto 181-2007 con vigencia del 16 de julio 2010, delegando de licenciamiento en las municipalidades, a la fecha solamente cinco (5) alcaldías municipales, gozan de estas funciones de la gestión ambiental, siendo estas las municipalidades, del Distrito Central; San Pedro Sula; Juticalpa; La Ceiba y Puerto Cortés.
7. Como parte del proceso de descentralización de la gestión ambiental, la SERNA ha efectuado 34 informes de valoración de capacidades de las alcaldías municipales, a la fecha ninguna de estas 34 alcaldías han finalizado el proceso de descentralización, SERNA aduce que la mayoría de las alcaldías no presentan interés alguno en descentralizarse.
8. De acuerdo al trabajo de evaluación e investigación realizado, se establece que la muestra no es suficientemente significativa, para emitir una opinión acerca los Impactos o efectos en la población beneficiada, con respecto al resultado de gestión de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente.

## **CAPÍTULO V RECOMENDACIONES**

**Al Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, instruir:**

**Al Subsecretario de Ambiente**

1. Efectuar una apropiada supervisión por parte de la SERNA, con el objetivo de asegurarse de la adecuada culminación de los proyectos establecidos en los convenios suscritos con las diferentes alcaldías municipales.

**Al Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales instruir:**

Al Subsecretario de Ambiente

2. Implementar un plan más agresivo de concientización y desarrollo de los procesos de descentralización de la gestión ambiental, con el objetivo de contar con la mayor cantidad de municipalidades capaces de realizar los procesos de licenciamiento ambiental a nivel municipal.

Sergio Gabriel Molina Mendoza  
Técnico en Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera  
Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución  
Presupuestaria

Dulce María Umanzor Mendoza  
Directora de Fiscalización

Tegucigalpa, M.D.C. julio de 2014